



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, tres (03) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2002 20400 00
DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DEL META
DEMANDADO: RAUL MORALES Y SEGUROS CONDOR S.A.
M. DE CONTROL: CONTRACTUAL

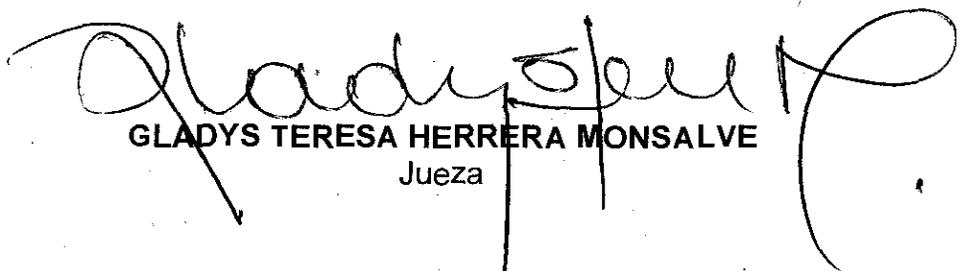
Teniendo en cuenta que a la fecha los curadores designados mediante auto del 16 de junio de 2016, no han tomado posesión del cargo, habiéndose pronunciado sobre la designación realizada por el Despacho únicamente el abogado PEDRO PABLO CRUZ VIDAL, quien se excusó al no poder posesionarse como tal¹, el Despacho acepta la excusa presentada y en consecuencia procederá a designar auxiliar de la justicia que cumpla dicho cometido.

En este orden tenemos que revisada la lista de auxiliares de la justicia vigente, se advierte que no existe registro para el cargo de curador ad litem, razón por la cual y en atención a lo normado en el numeral 7º del artículo 48 del C.G.P., se designa como auxiliares para el presente proceso, a los siguientes abogados, a quienes se les comunicará la designación realizada, previas las advertencias previstas en el inciso 9º del Artículo 50 del Código General del Proceso, indicándole que deberán comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria del presente proveído, y que el primero que comparezca tomará posesión del cargo, correspondiéndole representar al señor RAUL MORALES MORALES.

- 1. Fredy González Matiz²
- 2. Yeimy Soranyi Serrano Garzón³

Por Secretaría comuníquese, al correo electrónico de los abogados señalados, el presente nombramiento, haciendo las advertencias señaladas en el párrafo precedente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

¹ Ver folio 110.
² Dirección para comunicaciones: Carrera 30 No. 35-24 oficina 201, Teléfono: 3112282551, e – mail: fregoma65@hotmail.com
³ Dirección para comunicaciones: Carrera 33 No. 36-29 oficina 407 Edificio Pasadena Plaza, Teléfono: 6626849, e – mail: villavicencio@roasarmientoabogados.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO MIXTO DE VILLAVICENCIO

Por anotación en el estado N° 072 de fecha

08 AGO 2017 fue notificado el auto anterior.

Fijado a las 7:30 a.m


ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
La secretaria